



Carlos Lisbona Moreno, con N.I.F. 43.773.724-D, Secretario no Consejero de la Sociedad Mercantil "Información Municipal Melilla, S.A." en anagrama INMUSA, nombrado en sesión del Consejo de Administración celebrada el tres de abril de dos mil uno, y cuyo nombramiento se ha registrado y se encuentra vigente en el Registro Mercantil de Melilla en la Inscripción 7<sup>a</sup> de la Hoja Registral de la Sociedad, teniendo ésta su domicilio social en Melilla, Plaza de España s/n., Palacio de la Asamblea y C.I.F. A-29956695, inscrita en el Registro Mercantil de Melilla, Tomo 49, Sección General, Hoja ML-275, Inscripción 1<sup>a</sup>.

**CERTIFICO,**

**PRIMERO.-** Con fecha 6 de noviembre de 2018 se aprobó por el Consejo de Administración el expediente del contrato del Suministro e Instalación de Sistema de Continuidad y Equipamiento para Estudio de Televisión en Alta Definición de Información Municipal Melilla, S.A., en Anagrama "INMUSA". Ref. 007/2018; los pliegos aplicables al mismo y el inicio de los trámites correspondientes, encaminados a la adjudicación del contrato mediante el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

**SEGUNDO.-** La licitación fue anunciada en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 13 de marzo de 2019.

**TERCERO.-** La licitación fue paralizada el 15 de marzo de 2019 mediante escrito publicado en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado por alegaciones presentadas al procedimiento de contratación.

**CUARTO.-** La licitación fue reactivada el 12 de abril de 2019 por acuerdo del Consejo de Administración una vez desestimadas y notificadas las alegaciones formuladas mediante escrito a la empresa alegante y publicado en el Perfil del Contratante así como en la Plataforma de Contratación del Estado.

**QUINTO.-** Dentro del plazo establecido se presentaron las ofertas de las siguientes empresas:

- **PROVIDEO SEVILLA S.L.**
- **GRAU LUMINOTÉCNIA S.A.**
- **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT S.L.**

**SEXTO.-** En fecha 17 de mayo de 2019, la Mesa de Contratación procedió en acto público a la apertura del **SOBRE 1** para la calificación de la documentación administrativa. Tras la revisión de la documentación de todas las empresas concluyendo calificarlas como **APTAS**.

**SEPTIMO.-** En fecha 17 de mayo de 2019, la Mesa de Contratación procedió en acto público a la apertura del **SOBRE 2** de las distintas ofertas presentadas por las empresas, siendo remitidos posteriormente al departamento de Dirección Técnica de la sociedad para su valoración.

**OCTAVO.-** En fecha 7 de junio de 2019, la Mesa de Contratación se reunió para la valoración de los informes relativos a cada lote. De la valoración de la documentación técnica se obtuvieron las siguientes puntuaciones:



Información Municipal Melilla, S. A  
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA  
Tlf.: 952 684800  
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

**LOTE 1: SISTEMA CONTINUIDAD HD**

EMPRESAS	Memoria Técnica (22 Puntos)	Mejoras (22Puntos)	Formación (4 Puntos)	TOTAL
BROAD SERVICE S.L.	22	22	4	48
PROVIDEO SEVILLA S.L.	21	18	4	43

**LOTE 2: SISTEMA ILUMINACIÓN PLATÓ TELEVISIÓN**

EMPRESAS	Memoria Técnica (22 Puntos)	Mejoras (22Puntos)	Formación (4 Puntos)	TOTAL
GRAU LUMINOTÉCNIA S.A.	21	11	4	36
PROVIDEO SEVILLA S.L.	20	0	4	24

**LOTE 3: EQUIPAMIENTO ESTUDIO REALIZACIÓN Y PLATÓ TELEVISIÓN**

EMPRESAS	Memoria Técnica (22 Puntos)	Mejoras (22Puntos)	Formación (4 Puntos)	TOTAL
BROAD SERVICE S.L.	22	12	4	38
PROVIDEO SEVILLA S.L.	20	0	2	22

**LOTE 4 INGENIERIA E INSTALACIÓN DE ESTUDIO Y CONTINUIDAD EN HD**

EMPRESAS	Memoria Técnica (22 Puntos)	Mejoras (22Puntos)	Formación (4 Puntos)	TOTAL
BROAD SERVICE S.L.	22	20	4	46
PROVIDEO SEVILLA S.L.	20	0	3	23

**NOVENO.-** En fecha 7 de junio de 2019, se procedió a la apertura del **SOBRE 3** de los licitadores obteniendo cada una de las empresas licitadoras la siguiente puntuación:



Información Municipal Melilla, S. A

ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA

Tlf.: 952 684800

e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

**LOTE 1: SISTEMA CONTINUIDAD HD**

EMPRESAS	Precio	Oferta Económica (40Puntos)	Ampliación plazo garantía Hardware y Software (12Puntos)	TOTAL
BROAD SERVICE S.L.	83.900,88 €	39,09	12	51,09
PROVIDEO SEVILLA S.L.	82.000,00 €	40	9	49

**LOTE 2: SISTEMA ILUMINACIÓN PLATÓ TELEVISIÓN**

EMPRESAS	Precio	Oferta Económica (40Puntos)	Ampliación plazo garantía Hardware y Software (12Puntos)	TOTAL
GRAU LUMINOTÉCNIA S.A.	57.797,53 €	39,91	6	45,91
PROVIDEO SEVILLA S.L.	57.673,83 €	40	0	40

**LOTE 3: EQUIPAMIENTO ESTUDIO REALIZACIÓN Y PLATÓ TELEVISIÓN**

EMPRESAS	Precio	Oferta Económica (40Puntos)	Ampliación plazo garantía Hardware y Software (12Puntos)	TOTAL
BROAD SERVICE S.L.	98.377,18 €	40,00	12	52,00
PROVIDEO SEVILLA S.L.	109.580,85 €	35,91	0	35,91



Información Municipal Melilla, S. A  
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA  
Tlf.: 952 684800  
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

#### LOTE 4 INGENIERIA E INSTALACIÓN DE ESTUDIO Y CONTINUIDAD EN HD

EMPRESAS	Precio	Oferta Económica (40Puntos)	Ampliación plazo garantía Hardware y Software (12Puntos)	TOTAL
<b>BROAD SERVICE S.L.</b>	124.612,71 €	36,50	12	48,50
<b>PROVIDEO SEVILLA S.L.</b>	113.706,37 €	40	0	40

DÉCIMO.- Las puntuaciones obtenidas por las empresas son las siguientes:

#### LOTE 1: SISTEMA CONTINUIDAD HD

EMPRESAS	Valoración Técnica (48 puntos)	Oferta Económica (40Puntos)	Ampliación plazo garantía Hardware y Software (12Puntos)	TOTAL
<b>BROAD SERVICE S.L.</b>	48	39,09	12	<b>99,09</b>
<b>PROVIDEO SEVILLA S.L.</b>	43	40	9	92

#### LOTE 2: SISTEMA ILUMINACIÓN PLATÓ TELEVISIÓN

EMPRESAS	Valoración Técnica (48 puntos)	Oferta Económica (40Puntos)	Ampliación plazo garantía Hardware y Software (12Puntos)	TOTAL
<b>GRAU LUMINOTÉCNIA S.A.</b>	36	39,09	6	<b>81,91</b>
<b>PROVIDEO SEVILLA S.L.</b>	24	40	0	64,00

#### LOTE 3: EQUIPAMIENTO ESTUDIO REALIZACIÓN Y PLATÓ TELEVISIÓN



Información Municipal Melilla, S. A  
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA  
Tlf.: 952 684800  
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

EMPRESAS	Valoración Técnica (48 puntos)	Oferta Económica (40Puntos)	Ampliación plazo garantía Hardware y Software (12Puntos)	TOTAL
<b>BROAD SERVICE S.L.</b>	38	40,00	12	<b>90,00</b>
<b>PROVIDEO SEVILLA S.L.</b>	22	35,91	0	57,91

#### LOTE 4 INGENIERIA E INSTALACIÓN DE ESTUDIO Y CONTINUIDAD EN HD

EMPRESAS	Valoración Técnica (48 puntos)	Oferta Económica (40Puntos)	Ampliación plazo garantía Hardware y Software (12Puntos)	TOTAL
<b>BROAD SERVICE S.L.</b>	46	36,50	12	<b>94,50</b>
<b>PROVIDEO SEVILLA S.L.</b>	23	40	0	63,00

De acuerdo con la puntuación obtenida por cada una de las empresas, la Mesa de Contratación, previa deliberación y por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de los lotes del contrato a favor de las empresas que han obtenido la mayor puntuación y cumplir los requisitos exigibles, tras la valoración global de todas las ofertas presentadas.

- **LOTE 1:** SISTEMA CONTINUIDAD HD: **BROAD SERVICE S.L.**
- **LOTE 2:** SISTEMA ILUMINACIÓN PLATÓ TELEVISIÓN: **GRAU LUMINOTÉCNIA S.A.**
- **LOTE 3:** EQUIPAMIENTO ESTUDIO REALIZACIÓN Y PLATÓ TELEVISIÓN: **BROAD SERVICE S.L.**
- **LOTE 4:** INGENIERIA E INSTALACIÓN DE ESTUDIO Y CONTINUIDAD EN HD: **BROAD SERVICE S.L.**

**UNDÉCIMO.-** El Consejo de Administración de INMUSA, en su sesión de 13 de junio de 2019, constituido a estos efectos como Órgano de Contratación, delegando en la Mesa de Contratación para que formule la propuesta de adjudicación, apertura y examen de las ofertas presentadas por,



Información Municipal Melilla, S. A  
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA  
Tlf.: 952 684800  
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

- **Provideo Sevilla S.L.,**
- **Broad Service S.L.**
- **Grau Luminotécnia S.A.**

como únicas empresas licitantes al Contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTINUIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIO DE TELEVISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. EN ANAGRAMA "INMUSA". REF. 007/2018, ha acordado ADJUDICAR el contrato a las empresas siguientes y por LOTE:

- **LOTE 1: SISTEMA CONTINUIDAD HD: BROAD SERVICE S.L.**
- **LOTE 2: SISTEMA ILUMINACIÓN PLATÓ TELEVISIÓN: GRAU LUMINOTÉCNIA S.A.**
- **LOTE 3: EQUIPAMIENTO ESTUDIO REALIZACIÓN Y PLATÓ TELEVISIÓN: BROAD SERVICE S.L.**
- **LOTE 4: INGENIERIA E INSTALACIÓN DE ESTUDIO Y CONTINUIDAD EN HD: BROAD SERVICE S.L.**

**DUODÉCIMO.**- Visto que las empresas cumplen con los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas, se les requiere para que en el plazo de 10 días hábiles procedan a la constitución de la garantía definitiva y aportar el resto de documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del TRLCSP y la cláusula 23.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **LOTE 1: BROAD SERVICE S.L.:** garantía por la cantidad de **4.195,04€.**
- **LOTE 2: GRAU LUMINOTÉCNIA S.A.:** garantía por la cantidad de **2.889,88€.**
- **LOTE 3: BROAD SERVICE S.L.:** garantía por la cantidad de **4.918,86€.**
- **LOTE 4: BROAD SERVICE S.L.:** garantía por la cantidad de **6.230,64€.**

**TRIGÉSIMO.**- Las empresas han presentado la documentación en el plazo previsto:

Por lo expuesto,

**PRIMERO.**- De conformidad con lo establecido en el artículo 151.1 del TRLCSP, el órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las ofertas presentadas por las empresas.

**SEGUNDO.**- El artículo 153.3 del TRLCSP dispone que el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

**TERCERO.**- El artículo 153.4 del TRLCSP señala que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante.

**CUARTO.**- La notificación se realizará debiendo contener, en todo caso, tal y como dispone el artículo 151.4 del TRLCSP, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer, conforme al artículo 40 del TRLCSP, recurso suficientemente fundado



Información Municipal Melilla, S. A

ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA

Tlf.: 952 684800

e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

contra la decisión de adjudicación. En particular expresará la relación de candidatos descartados y un resumen de las razones de la desestimación de su candidatura; los licitadores excluidos y los motivos por los cuales no se ha admitido su oferta; y en todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y las ventajas de su proposición que han sido determinantes para que haya sido seleccionada con presencia de las que hayan presentado el resto de los licitadores.

Haciendo uso de las atribuciones que ostenta el Sr. Presidente del Consejo de Administración en las Instrucciones de Contratación de dicha sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 5 de agosto de 2011, vigentes a la fecha presente,

#### **RESOLVER POR MANDATO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**PRIMERO.-** Formalizar y aprobar la adjudicación de la ejecución del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTINUIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIO DE TELEVISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U EXP.007-2018.", que deberá ejecutarse con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los siguientes importes:

- **LOTE 1: BROAD SERVICE S.L.**, por un importe de **83.900,88€**, IPSI excluido al que le corresponde un IPSI de 8.390,09€
- **LOTE 2: GRAU LUMINOTÉCNIA S.A.**, por un importe de **57.797,53€**, IPSI excluido al que le corresponde un IPSI de 5.779,75€
- **LOTE 3: BROAD SERVICE S.L.**, por un importe de **98.377,18€**, IPSI excluido al que le corresponde un IPSI de 9.837,72€
- **LOTE 4: BROAD SERVICE S.L.**, por un importe de **124.612,71€**, IPSI excluido al que le corresponde un IPSI de 12.3416,27€

**SEGUNDO.-** Notificar a los licitadores la presente resolución, con la indicación del término establecido para la formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 154.1 del TRLCSP.

**TERCERO.-** La presente resolución se publicará en el perfil del contratante de este órgano de contratación como establece el artículo 154.1 del TRLCSP.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 156 del TRLCSP y en la cláusula 25.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares deberá procederse a la formalización del correspondiente contrato administrativo una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la presente resolución.

**QUINTO.-** Siguiendo lo establecido en el artículo 154 del TRLCSP, la formalización será publicada en el perfil del contratante. Además, al tratarse de contrato sujeto a la regulación



Información Municipal Melilla, S. A  
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA  
Tlf.: 952 684800  
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

armonizada el anuncio deberá publicarse en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Estado.

**SEXTO.-** Contra esta adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/88, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Melilla, o el que territorialmente resulte competente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación. O, potestativamente, cabe interponer el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del TRLCSP, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta adjudicación, previo anuncio, en el mismo plazo, en el cual deberá especificarse el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo.

En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro de Información Municipal Melilla SAU o en el registro electrónico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dirigido al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y Al mismo se adjuntará la documentación que establece el artículo 44.4 del TRLCSP.

De acuerdo con el artículo 38 de Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización de Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, la presentación del recurso se realizará por vía electrónica. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Melilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta adjudicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

En Melilla a 26 de junio de 2019

PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN  
INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U.



Francisco Javier Lence Siles

EL SECRETARIO



Carlos Lisbona Moreno



Información Municipal Melilla, S. A  
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA  
Tlf.: 952 684800  
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es